libro

Mandaron librar a Fran.co de Peso el salario que le es devido de fiel del peso de la Sta Ygl.a

Cord.a

Carbon

Por quanto en el vender del carbon y del pesar del ay el orden a el que se conoce en el lleve lo a pesar fuera de los pesos donde es costumbre de se pesar por tanto acordaron y mandaron que todo el carbon que viene a esta ciudad a venderse de fuera de los rrevenidos de la venga a se pesar al peso donde hasta agora se a acostumbrado pesar que es los que deven dar de almoxarifazgo a la casa de la aduana y los que son francos del dicho dr.o al peso de la Sta Ygl.a y que ninguno no salga a comprar ni tomar el dicho carbon a los camino salvo que lo dexen vender a quien quisiere so pena que el carbon que no fuere a pesar el dicho carbon a los dichos pesos como dicho es de dozientos mrs. y el que saliere a comprar el dicho carbon fuera a los camino tenga la dicha pena perdido conforme a la Cord.a de la ciudad y mandaron lo pregonar. Pero no se

Juezes de seda

Nombraron por juezes del silvar de la seda a dicho Alarafe Gil de Ca[illegible] [illegible] el dicho dr.o Alarafe